

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

## Teoría y Práctica del Documental y el Reportaje (22711C1)

<b>Grado</b>	Grado en Comunicación Audiovisual	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Comunicación Audiovisual y Sociedad	<b>Materia</b>	Teoría y Práctica del Documental y el Reportaje				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las tic en la enseñanza de las materias propias de la disciplina.
- Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español.
- Introducción a la producción reciente de los “cines periféricos” (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales.
- Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual.
- Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos “periféricos.” Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural.
- Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES



- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CE02 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
- CE03 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
- CE05 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
- CE09 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
- CE10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
- CE11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CE20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la



elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
- CT07 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

1. Géneros periodísticos. El documental
  - Definición, particularidades y marco teórico.



- Robert Flaherty, Dziga Vertov, Jean Vigo
- El nuevo documental: nuevas herramientas y formatos
- El falso documental
- 2. Nuevas experiencias de transformación del documental
  - La performance como proceso creativo
  - Interactividad, hipertextualidad y multimedialidad
  - Los webdoc
  - La narrativa transmedia en el documental
- 3. El documental científico y sus coordenadas
  - Origen y desarrollo
  - El documental televisivo como medio de divulgar la ciencia
  - El documental científico como entretenimiento
  - Medioambiente y televisión
- 4. Géneros periodísticos. El reportaje
  - Concepto y antecedentes del reportaje
  - La noticia y el reportaje. La teoría del zoom in y zoom out
  - Rasgos caracterizadores del reportaje. Estructura interna y estructura externa.
  - Elementos del reportaje audiovisual en función de contenido y duración
- 5. Tipos de reportajes televisivos
  - Reportaje informativo.
  - Reportaje interpretativo
  - Reportaje de investigación
  - Grandes reportajes
  - Reportaje social
  - Reportaje de semblanza
  - Reportaje de viajes
  - Reportaje científico
- 6. Nuevas tendencias del reportaje audiovisual
  - Reportaje radiofónico
  - Reportaje digital
  - Reportaje multimedia
  - Derecho a la información veraz y a la intimidad

## PRÁCTICO

- Seminarios dirigidos por expertos en la materia.
- Prácticas individuales. Se llevarán a cabo diversas prácticas individuales relacionadas con el temario a lo largo del curso.
  - Visionado de documentales y reportajes que explican y traducen el análisis teórico previo de cada modalidad de representación explicada en clase.
  - Práctica permanente del análisis de documentales y reportajes: su estilo, su finalidad, sus recursos formales, su estructura narrativa.
  - Ejercicios sobre creación de documentales y de reportajes.
  - Análisis de reportajes digitales y multimedia en los nuevos medios.
- Trabajos grupales. Durante el curso, se desarrollarán dos prácticas en grupos reducidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### Sobre Documental



- Barnouw, E. (1996). [El documental. Historia y estilos](#). Barcelona: Gedisa
- Breschand, J. (2004). [El documental. La otra cara del cine](#). Barcelona: Paidós.
- Català, JM., Cerdán, J. y Torreiro, C. (ed.). (2001). Imagen, memoria y fascinación (Notas sobre el documental en España). Ocho y Medio.
- Cerdán, J. y Torreiro, C. (eds). (2007). Al otro lado de la ficción. Madrid: Cátedra
- Escudero, N. (2000). Las claves del documental. Madrid: IORTV
- Escudero, N. y Planas, D. (2000). Cómo se hace un documental. Madrid: IORTV
- Lanza, P. (2013). [La cámara y el sujeto: sobre el direct cinema](#). Cine documental, n. 8, 72-87
- León, B. et al (2010). Ciencia para la televisión. El documental científico y sus claves. Barcelona: UOC.
- León, B. (coord.) (2014). Nuevas miradas al documental. Salamanca: Comunicación Social
- León, B. (2014). [El nuevo documental y los atuendos de un género reinventado](#), en Foro de debate "Transformar la Televisión". Madrid.
- Ligeró, M. (2015). El falso documental. Evolución, estructura y argumentos del fake. Barcelona: UOC
- Montero Díaz, J. y Paz Rebollo, MA. (2013). [El cine documental y su flexibilidad a lo largo de la historia: en constante adaptación a la realidad](#). Telos, n. 96, 99-101
- Nichols, B. (1997). [La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental](#). Barcelona: Paidós
- Ortega, ML. y García, N. (2008). [Cine Directo. Reflexiones en torno a un concepto](#). Madrid: T & B editores
- Raventós, C., Torregrosa, M. y Cuevas, E. (2012). [El docudrama contemporáneo: rasgos configuradores](#), Trípodos, 29, 117-132
- Torreiro, C. y Cerdán, J. (eds) (2005). Documental y vanguardia. Madrid: Cátedra

### Sobre Reportaje

- Artero Rueda, M. (2004). El guion en el reportaje informativo. Un guiño a la noticia. Madrid: IORTV.
- Boscán Sánchez, JP. (2006). [Argumentación, discurso periodístico y reportaje interpretativo](#). Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 12, 45-57
- Marrero Santana, L. (2008). [El reportaje multimedia como género del periodismo digital actual. Acercamiento a sus rasgos formales y de contenido](#). Revista Latina de Comunicación Social, 63.
- Palau Sampio, D. (2007). [El reportaje digital. Una apuesta narrativa frente al archivo documental](#). Comunicación y Pluralismo, n.º 4. Páginas 67-88
- Pérez Gómez, G. (2010). Informar en la e-televisión. Pamplona: Eunsa.
- Vilalta i Casas, E. (2006). El espíritu del reportaje. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Yanes Mesa, R. (2006). [El reportaje, texto informativo aglutinador de distintos géneros periodísticos](#). Espéculo, 34.
- Yorke, I. (1993). Principios básicos del reportaje televisivo. Madrid: IORTV.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arnau Roselló, R. y Gifreu Castells, A. (2020). [Cartografías de lo real: de las nuevas subjetividades a las narrativas expandidas](#). adComunica: revista científica de estrategias, tendencias e innovación en comunicación, n.º. 19, 2020, 21-24
- Barroso, J. (2009). Realización de documentales y reportajes Madrid: Síntesis.
- De Páramo, JR. (2006). Veracidad y derecho a la información. Persona y Derecho, 56, 577-595



- Estrada, IM. (2013). El documental cinematográfico y televisivo contemporáneo. Woodbridge: Támesis.
- Galán-Juárez, M. (2006). Derecho a transmitir libremente Información veraz. Persona y Derecho, 55, 597-617
- Gifreu Castells, A. (2013). El documental interactivo. Barcelona: UOCPress
- Herrera Damas, S. (2008). Frecuencia como dimensión temporal en los reportajes en radio. En Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística
- Larrondo Ureta, A. (2003). La metamorfosis del reportaje en el ciberperiodismo: concepto y caracterización de un nuevo modelo narrativo. Comunicación y Sociedad, XXII, n. 2, 59-88
- Lindenmuth, KJ. (2011). Cómo hacer documentales. Guía práctica para iniciarse en la creación de documentales. Barcelona: Acanto.
- Martínez Arias, S. y Díaz Arias, R. (2016). [Docuweb: pautas y metodología para la creación de un nuevo género periodístico](#). Zer 21-41, 71-91.
- Rodríguez Fidalgo, MI., Paíno, A. y Jiménez, L. (2016). El soporte multiplataforma como clave de éxito de la Narración Transmedia. Estudio de caso del webdoc "Las Sinsombrero", Icono 14, Vol. 14, n. 2, 304-328
- Patterson, C.M. (2003). El buen reportaje, su estructura y características. Revista Latina de Comunicación Social, 53.
- Salas Abad, C. (2019). [La primera fake news de la historia](#). Historia y Comunicación Social, 24 (2): 411-431
- Salaverría, R. y Cores, R. (2009). Géneros periodísticos en los cybermedios hispanos. En Salaverría, Ramón (coord.) Cybermedios. Sevilla: Comunicación Social.
- Soler, Ll. (1998). La realización de documentales y reportajes para televisión. Teoría y práctica. Barcelona: Editorial CIMS 97.

## ENLACES RECOMENDADOS

- [The Documentary Network](#)
- [Festival Punto de Vista](#)
- [Festival internacional de documentales de Madrid](#)
- Músicas (legales):
  - [Vimeo](#)
  - [Creative Commons](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 - Prácticas de laboratorio
- MD04 - Prácticas en estudio
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo
- MD07 - Análisis de fuentes y documentos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA



- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:
  - Examen final escrito: 6 ptos. (60%). Cada estudiante deberá alcanzar una calificación igual o superior a 3 puntos (sobre 6) para superar el examen final y poder hacer media con la parte de trabajos de la asignatura.
  - Trabajos grupales del/de la alumno/a, entregados en Prado, con exposición incluida: la suma de todos ellos tendrá un valor de 3 ptos. (30%)
  - Prácticas individuales del/de la alumno/a entregados en Prado: la suma de todas ellas tendrá un valor de 1 pto. (10%)
  - Se valorará la corrección ortográfica. Cada falta de ortografía restará 0.1 punto neto en cualquier prueba o actividad, cualquiera que sea su valor.
  - También se valorará positivamente la participación activa en clase, a modo de redondeo sobre la nota final.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La prueba de la evaluación extraordinaria constará de un único examen escrito, de carácter teórico-práctico: 10 ptos. (100%)
- No se tendrán en cuenta las notas obtenidas en las diversas prácticas realizadas durante el curso.
- Se valorará la corrección ortográfica. Cada falta de ortografía restará 0.1 punto neto.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
  - Tendrá lugar un único examen escrito, de carácter teórico-práctico, sobre los contenidos de la asignatura por valor de 10 ptos. (100%).
  - Se valorará la corrección ortográfica. Cada falta de ortografía restará 0.1 punto neto.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
  1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
  2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

